

EL ECO POPULAR,

PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.
Fuera de Salamanca: tres meses 14 rs.
Anuncios.—Un cuartillo de real linea.—Comunicados medio real id.—La mitad de dichos precios para los suscritores.

DOMINGO 29 DE MAYO DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

En Salamanca, Isla de la Rúa, núm. 1, librería de Don Sebastian Cerezo, á donde se dirigirán la correspondencia y reclamaciones.
No se devuelven los escritos.

NUM. 26.

Con el propósito, como indicamos en otro lugar, de poner término á la polémica personal á que se intenta llevarnos, pero á lo que no queremos descender ni descenderán tampoco nuestros amigos, vamos á transcribir el comunicado dirigido por el Sr. Pinilla á *El Puente de Alcolea* respondiendo á la contestacion dada por el señor Benitas á un suplemento de nuestro periódico.

Conste por última vez que nosotros hemos sido arrastrados contra nuestra voluntad á un terreno á donde no hubieramos querido ir: que aun en este terreno no nos hemos ocupado sino de la personalidad política, y nunca de la persona privada, ni menos de las cualidades físicas de aquellos á quienes aludíamos ó citabamos; y conste por fin que será hoy la última vez que el nombre del Sr. Benitas ocupe las columnas de nuestro periódico, quedando en libertad este señor para decir cuantas heregias se le ocurran contra el Eco y sus redactores, sin mas riesgo que el de verse citado ante los tribunales de justicia, donde el nombre del Sr. Benitas es ya conocido por motivos de este género.

He aquí ahora el comunicado que el Sr. Pinilla ha dirigido al periódico antes citado, tomándose una molestia innecesaria:

Sr director de *El Puente de Alcolea*.

Madrid 25 de Mayo.

En una hoja suelta, sin fecha, con el epígrafe *Contestacion al Suplemento de El Eco Popular*, firmada, al parecer, por un Pedro M. Benitas, con la ante-firma de «presidente del Comité republicano federal», se ha querido hacer autopsia de mi vida política sin pedirme permiso. Verdad es que para sajar me vivo no le hubiera dado. Pero el operador es tan zurdo, y está tan tierno en la política, que bien denota pertenecer á la nube de mosquitos republicanos que se nos metió por las puertas y ventanas de la casa el día *después* de la revolucion de Setiembre: y bien muestra ser de aquellos que son republicanos sin saberlo, y que en los azarosos días de la *vispera*, días de prueba, en los que se aquilata la fé de los buenos creyentes, tenían por mas sano para el reposo de sus cuerpos, para la tranquilidad de sus espíritus y para la buena digestion, el agazaparse, y decir: «yo no me embarco;» siguiendo la máxima económica del *laissez faire, laissez passer*. Ahora ya es otra cosa. Ahora es muy fácil echar fieros patrióticos: y no cuesta nada llamarse republicano ó carlista. ¿Qué ha de costar? Al contrario, se hacen méritos, quizá no del todo gratuitos, para llegar á ser presidentes, ministros, embajadores, *vel quasi*: y se logra otra ventaja mas, la de insultar á hombres honrados, detras del tremebundo parapeto de la república federal, que ellos conocen y aman, ni mas ni menos que los renegados el Corán.

Pues bien: al desdichado presidente del Comité republicano federal, que con su venenosiente ha querido morderme, le ha sucedido lo que á la víbora en casa del cerrajero: se le ha roto el diente y no ha hecho mella en el acero.

Rebuscando la historia de mi vida política, ha encontrado por puntos vulnerables: primero, que me pronuncié en 1843: ¡vaya un descubrimiento! ¡Si fuera eso solo! Pero si estoy pronunciado por la causa de la libertad desde que tuve uso de razon. En 1826 ya visitaba con mi padre y mi abuelo la cárcel de Salamanca, por liberal. Me pronunciaba con los estudiantes en 1834. Me seguía pronunciando contra los facciosos en 1836, 37 y 38. Me pronuncié en 1840, y en 43, y en 54, y en 66, y cosa singular! en ninguno de esos pronunciamientos y otros por la misma causa que no menciono porque son bien conocidos, encontré á mi lado, ni supe que estuviera con los míos, el flamante y fiero republicano federal Pedro M. Benitas. Dijéronme en 1868 que habia sido soldado por la suerte, y buen soldado. Yo le conocí mediano estudiante, y me pareció por sus aficiones y su conducta que aspiraba á entrar en

religion, ó por lo menos á vivir con la gente de iglesia.

El segundo cargo es, que, cuando lancé el grito de libertad la noche del 16 de Junio de 1866, no me quise llamar jefe: y es verdad. En eso me diferencio tambien de los fieros patriotas del día despues. Siempre me ha repugnado llamarme jefe; y cuando lo he sido he hecho todo lo posible para que en lo exterior, en lo vanidoso de las formas, no lo pareciese. No me quise llamar jefe, es verdad; pero estuve el primero en la plaza Mayor, y di órdenes y se ejecutaron, y no me oculté en los momentos criticos. Hice todo lo que cumplia hacer á un hombre de honor.

¡Que comprometí al pueblo de Salamanca...! De eso me acusaban tambien los seides de Gonzalez Brabo. ¡Ah! Por no comprometerle me retiré con mis buenos amigos y correligionarios mas leales, no á nuestras casas para implorar clemencia, sino al extranjero para seguir trabajando por la libertad y la honra de la patria. Y mientras aquellos buenos liberales salmantinos y yo, el mas pequeño de todos, sufríamos la persecucion, y la sufríamos perseverando, y eramos traídos, y llevados de casa de Anás á la de Caifás, de cárcel en cárcel, y de destierro en destierro, el hoy presidente, Pedro M. Benitas, se paseaba tranquilo, jugaba, se divertia, tal vez hacia coro con nuestros detractores, y le importaban un ardite la libertad, la patria y sus hijos proscriptos.

Confieso que no habria tomado la pluma para contestar á los miserables cargos que me dirije ese señor presidente, de su necia ambicion, si no hubiera tenido la audacia de calumniar en su libelo á mi querido amigo el Dr. Manuel Guerra Tenreiro, portugués nobilísimo, modelo de caballeros y de buenos patricios, Diputado de la nacion portuguesa, cuya casa nos sirvió en los aciagos meses de junio de 66 á febrero de 67, no solamente de asilo, sino de casa paterna. ¡Ah, señor presidente...! ¡Bien mostrais la hilaza de vuestro paño en el poco y mal conocimiento que tenéis de lo que los liberales portugueses, tan hospitalarios y tan nobles, hicieron por los emigrados españoles del 66! ¡Bien lo mostrais, con la falsa calificacion que dais á la opinion política del Doctor Guerra Tenreiro, á quien toda vuestra presidencia federal no es digna de mirar á la cara, y cuyo liberalismo se rebajaría comparándole con el vuestro!

Otro cargo de los que me hace el famoso Pedro Benitas es el de que cuando estuve en la cárcel interpusieron por mí y por mis compañeros su influencia y valimiento, entre otros señores, el marqués del Vado y el decano del ilustre Colegio de Abogados. Es verdad: y se lo agradecí, y se lo agradezco hoy mucho á todos. Digeron entonces al gobernador, que yo era un buen padre de familia y un hombre de bien. Creo que no mintieron.

Y he cuidado y cuidado mucho de que nadie les desmintiera. Pero volví á la cárcel, y despues al destierro: y otra vez volví á ser preso, y otra vez á ser desterrado. Lo cual demuestra que no abjuré de mis opiniones, ni de mis propósitos. Aquel gobernador no hizo caso de las mediaciones y de las fianzas: de lo cual yo no me quejé nunca; sin dejar por eso de agradecerlas.

Que en 30 de octubre de 68 hice yo un viaje á Madrid, y que la sociedad obrera me dió una comision; es verdad. Pero es falso de toda falsedad, que yo viniere por causa de la tal comision, ni costeado por la obrera. Guarde para si esos costes y esas costas el presidente, ó presenten las cuentas y mis recibos. Yo he debido mucho á mis amigos. No he debido ni costado nada á sociedades, por las que he trabajado y gastado mucho.

No me rebajaré á contestar los cargos que me hace el libelista por los votos que he dado y opiniones que he sostenido como Diputado. No reconozco en quien ni siquiera tiene el título de mi elector, derecho ni autoridad para residenciarme; y tengo ademas el convencimiento de que

carece de inteligencia y de imparcialidad para apreciar y para juzgar mis votos, mis opiniones y mis actos. Me sucede respecto de ese Sr. Benitas lo que á Focion cuando era aplaudido. Si él me aplaudiese, lo sentiria. Creeria entonces que habia dicho ó habia hecho algun disparate. Me censura, y estoy ahora mas seguro de que he procedido liberal y patrióticamente.

Es de V., señor Director, su agradecido y afectísimo amigo Q. B. S. M.,—Tomás R. Pinilla.

Habíamos formado el propósito de no ocuparnos mas de los escritos que por el improvisado escritor, y mas improvisado liberal, D. Pedro M. Benitas, se han dado á luz en estos dias con escándalo público y con el propósito de zaherir á personas á quienes no puede alcanzar dicho señor en su despecho; pero el último escrito que acaba de publicar nos obliga á contestarle, por mas que la mas cumplida fuera no hacer caso de sus *despropósitos*.

Completamente persuadidos estábamos de que el liberal del día despues, Sr. Benitas, era hombre de *indubitable chispa*, circunstancia que no puede negársele sin ofensa suya y sin que toda la poblacion protestase de nuestros asertos; pero nunca podíamos figurarnos que llegase á producir un tan notable enjendro como el de que nos ocupamos, y en el que no es posible saber cual es lo mas malo, si su abigarrado lenguaje, ó las *inocentadas*, por no decir *necedades*, que constituyen su figurado fondo. No queremos seguir al nuevo *D. Quijote del federalismo* en todas las partes de su *ex abrupto*, pues para que nuestros lectores se formen idea de lo que es, basta ocuparse de algunos de sus detalles.

Comienza haciendo una voluntaria declaracion que por lo que al Sr. Benitas se refiere no podemos menos de confesar ser ciertísima, cual es la de que los Republicanos, (se comprende á lo Benitas) no entienden de nada absolutamente, pues desconocen en su ignorancia lo que cualquiera persona de mediana instruccion no puede nunca ignorar. Seguros estábamos de que dicho Sr. se hallaba en este caso, pero lo que no es posible admitir, lo que rechazamos terminantemente, es su pretension de hacerle estensivo al partido Republicano, al que pertenecen personas dignísimas y de grande ilustracion, por mas que se hayan agregado otras muchas que por todos los partidos deben rechazarse.

Ocupase despues con la gracia que le es tan característica, de ciertos fenómenos que se notan en la vida y desarrollo de los pueblos, cuales son las semejanzas en los caracteres y manera de ser de las familias. Ya ven nuestros lectores que el Sr. Benitas no es tan ignorante como en su humildad pretende, puesto que sabe que hay fenómenos en los pueblos, que hay semejanzas entre las familias y mayores semejanzas aun de padres á hijos, cosas todas que son muy buenas como le demuestra el que vienen repitiéndose desde los tiempos de Adán.

El mismo *libelista* ofrece la confirmacion mas cumplida de sus asertos: enlazado por los vínculos del parentesco con un Fraile exclaustro, relacionado íntimamente con otros, id, y viviendo en contacto íntimo de semejantes *liberales*, no ha podido ocultar sus verdaderas ideas, y por mas que pretende taparlas con el *gorro frigio*, no puede impedir que á cada paso se le descubra la punta del bonete.

Por eso al verle afirmar que es *antiguo liberal*, aun cuando añade que hacia la política que *permitian las circunstancias*, no hemos podido menos de quedarnos atónitos de admiracion.

¡Liberal D. Pedro M. Benitas!! ¡Oh descubrimiento prodigioso, digno de figurar al pié del de la imprenta, el vapor, la pólvora, y el nuevo mundo! ¡Quien habia de figurarse que llegara un tiempo en que se asegurase una cosa del todo incomprensible? ¡Ha visto nadie que dicho señor trabajase con el partido liberal cuando este en medio de las persecuciones y los suplicios pre-

paraba la gran obra de la regeneracion de nuestra patria?

¿Hay alguien que le haya visto militar en las filas liberales sino despues de consumada la revolucion de Setiembre, cuando la Junta Revolucionaria cometió el desacierto de colocarle en el puesto de oficial de las oficinas de Hacienda?.. *Cosas tenedes el Cid que fardn hablar las piedras*, diremos al *chusco escritor*, ¿vos liberal y liberal antiguo? ¿Tal vez algun recuerdo pueda levantarse!... Pero á que contestar seriamente á lo que no es mas que un arranque de chispa ó de ingenio... Si los Salmantinos quisieran practicar un acto laudable, debian levantar un monumento al *celeberrimo* escritor Benitas colocando la siguiente inscriçion.

El pueblo de Salamanca á un liberal desconocido.

Ocupase en seguida en criticar el artículo que tanto daño le ha hecho, emitiendo su juicio en lenguaje que rivaliza con el de su cofrade D. Francisco Gomez Liaño. A esta parte *cómica* del libelo, contestaremos tan solo con uno de nuestros célebres poetas

Tu crítica majadera
de las cosas que escribí,
Benitas poco me altera:
mayor cuidado tuviera
si te gustaran á tí.

Por lo demás, si al hablar de *manos puercas* pretende vil é infamemente aludir á alguno de los redactores ó colaboradores de EL ECO POPULAR ó alguno de nuestros dignos correligionarios, tengan entendido que ninguno, absolutamente ninguno tiene porque ocultar la frente y que rechazan su dicho, si tal propósito tiene, con toda la indignacion que se merece una *calumnia miserable*. En cuanto á los *nechos* y *desatinados* y *tontos* ataques personales que dirige al autor del artículo que tanto escuece al Sr. Benitas, tenga entendido que merece á dicho señor tal concepto que no se *digna contestarlos*.

Y por último, entienda el Sr. Benitas que el ECO POPULAR no volverá á ocuparse de sus escritos, interin abandonando el terreno vedado de las personalidades que puede zanjar con cualquiera de sus redactores, no los encamine á dilucidar las cuestiones de principios que es la verdadera mision de la prensa.

Segun las noticias recibidas hasta las 9 de la mañana de hoy, el resultado conocido de la eleccion de un diputado á córtes que actualmente se está verificando en la provincia, es el siguiente:

Sr. Pinilla.	4136
Sr. Liaño.	2423
Sr. Ralero.	352

El periódico neo-católico, *España con Honra* abre *amorosamente* sus brazos á los Voluntarios de la libertad separados de las filas, bridándoles como si dijéramos á que cambien de casaca y tomen la de los soldados de Carlitos.

No sabemos que se haya tratado de expulsar á nadie de las filas de la Milicia, ni creemos que se piense en otra cosa que en reorganizar esta institucion bajo bases mas sólidas y estables; pero si alguno hubiera que se encuentre en el caso que dice *España con Honra*, á nosotros solo se nos ocurre decirle ¡buen viaje!

El mismo neo-católico cofrade, que parece tener el sino de defender ó patrocinar todas las malas causas, se muestra en el último número benévolo y galante en extremo con cierta clase de federales, á quienes alhaga con toda clase de piropos como si abrigara la esperanza de verlos convertidos á su causa ó de servirse de ellos para sus miras.

En vista de amabilidad tan extemporánea solo se nos ocurre aquello de *Dios los cria*....

El Conde de Reus ha comenzado á celebrar conferencias parciales con los diputados de las provincias á fin de conocer su opinion en la cuestion de interinidad y acordar el mejor medio de ponerla término.

La mayor parte de los consultados hasta ahora son de parecer que debe abordarse de frente la cuestion de monarca, y ver si es ó no posible lle-

var á debido efecto el artículo 33 de la Constitucion; y los menos, se inclinan á la prosecucion de la interinidad, concediendo al Regente las atribuciones de monarca, para evitar en parte los inconvenientes que aquella envuelve.

Conocido como es de nuestros lectores la opinion que EL ECO abriga en este punto, y habiendonos significado clara y abiertamente en favor de la candidatura del ilustre Duque de la Victoria, única que consideramos realizable, patriótica y conveniente, no tenemos necesidad de consignarla de nuevo, pero no renunciamos tampoco á volver á ocuparnos del asunto en uno de nuestros próximos números, para que no se abriguen dudas sobre la manera de pensar de la inmensa mayoría de los habitantes de esta provincia, cuyas ideas se consignaron en la exposicion elevada á las Córtes con referencia á este punto.

Leemos en el *Imparcial*:

«Nuestro apreciable colega la *Iberia*, refiriéndose á las conferencias que el presidente del Consejo celebra con los diputados, para explorar su opinion acerca del punto capital de candidaturas y de concesion de atribuciones al Regente, dice lo que sigue:

«Lo cierto, lo positivo es que todas las soluciones luchan con serias dificultades; pero creemos que una iniciativa enérgica, patriótica y eminentemente liberal por parte del Gobierno puede atraer el concurso de los diputados, llegando á un acuerdo que salve la ansiedad del país.»

Algo se trasluce en estas palabras de nuestro apreciable colega que nos parece satisfactorio. Siendo indudable, claro y reconocido por todos, que aquí la dificultad grave, contra la cual luchan unas ú otras soluciones, es la candidatura montpensierista, ¿reclama la *Iberia* una iniciativa enérgica para allanar esa dificultad, que nace de la incalificable pertinacia del duque de Montpensier? Creemos ver á nuestro apreciable colega dispuesto á pedir lo mismo que EL IMPARCIAL viene reclamando.

La *República Federal* llama la atencion del Gobierno hácia el sobresalto y desasosiego que reina en la parte Norte de Madrid, desde que el duque de Montpensier ha vuelto de su destierro.

El colega dice que desde que anoche se dejan ver grandes grupos alrededor del palacio de aquel; que muchos pelotones de policías vigilan y acechan á los grupos, y que estos van armados de gigantes esquilonos. Recuerda que el pueblo no quiere al duque de Montpensier para rey, que el país en masa le rechaza, y manifiesta su deseo de que las autoridades encarguen la mayor prudencia á sus agentes.

Tiene razon el colega, y la tendria doblemente si recomendara tambien la prudencia al señor duque.

INSTRUCCION PUBLICA.

El articulado del proyecto de ley leído el 18 en las Córtes por el señor ministro de Fomento, relativo á la nivelacion de los institutos es como sigue:

Artículo 1.º Queda derogado el art. 115 de la ley vigente de Instrucion pública de 9 de Setiembre de 1857.

Art. 2.º Los institutos de segunda enseñanza, tanto provinciales como locales hoy existentes, se dividirán en tres clases: siendo de *primera* los de Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada, Salamanca, Valencia, Albacete, Avila, Badajoz, Baleares, Búrgos, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Córdoba, Gerona, Guadalajara, Huelva, Jaen, Leon, Jérica, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Pontevedra, Segovia, Tarragona, Cádiz, Coruña, Colsa, Figueras, Jerez y Lorca; de *segunda* los de Alicante, Málaga, Navarra, Oviedo, Santiago, Toledo, Valladolid y Zaragoza; y de *tercera* los de Vitoria (Alava), Almeria, Canarias, Castellon, Vergara (Guipúzcoa), Jativa, Gijon, Huesca, Logroño, Las Palmas (Gran Canaria), Monforte, Osuna, Santander, Soria, Teruel, Bilbao (Vizcaya), Tortosa, Tapia, Tudela y Zamora.

Art. 3.º Los profesores de institutos disfrutaran desde 1.º de Julio del corriente año los sueldos correspondientes á la categoria del establecimiento en que sirven, con arreglo á lo dispuesto en el art. 209 de la ley vigente de 9 de Setiembre de 1857.

Art. 4.º Las diputaciones de las provincias en que existan Institutos de segunda ó tercera clase, como los municipios que sostengan locales de las mismas, podrán elevar la categoria de aquellos nivelando el sueldo de los profesores á los que disfruten los de los establecimientos á que se elevan, siempre que lo tengan por conveniente, dando cuenta al Gobierno.

5.º La clasificacion gerárquica de los institutos desaparecerá definitivamente, tan luego como la corporacio-

nes provinciales y municipales que contienen hoy los de segunda y tercera clase hayan nivelado la categoria de estos y los sueldos de sus profesores con los de primera, siendo desde entonces todos de una sola y misma clase.

NOTICIAS GENERALES.

La última manifestacion ibérica habida en Lisboa, que ya anunciamos el miércoles, fué preparada por los amigos políticos de Loulé, ex-presidente del gabinete portugués, con objeto de crear atmósfera y perturbar las relaciones que hay entre España y Portugal, suscitando conflictos al general Saldanha. El público se enteró pronto de estas tramas, poniendo en caricatura y ridiculizando á los officiosos defensores de una *independencia* que nadie ni nunca ha disputado, y que, si no puede desaparecer, rebajan al ménos los gobiernos reaccionarios.

El general Saldanha ha comunicado oficialmente al Gobierno español la constitucion y jura del gabinete portugués.

El jueves quedó definitivamente constituido el gabinete lusitano, habiendo jurado anoche. Hé aquí el despacho que comunica la noticia:

«Lisboa 26.—Está formado el ministerio en esta forma: Presidencia, Guerra y Negocios extranjeros, Saldanha.—Reino, Sampayo.—Hacienda y Justicia, Ferreira.—Marina, D'Acosta.—Obras públicas, marqués de Ajeja.»

La *Correspondencia* dice que ha oido hablar de un tesoro que parece existia en una de las dependencias del palacio, y que no ha podido ser hallado apesar de las gestiones practicadas.

Tambien en Francia, como en España, se trata de la nueva organizacion municipal. Los ministros están discutiendo el proyecto de ley. Este deja el nombramiento de los alcaldes y sus adjuntos al poder ejecutivo, con la sola condicion de que se elijan de entre los consejeros municipales.

Varios diputados del centro izquierdo, con Mr. d'Andelarre á la cabeza, han rechazado el principio electivo aplicado á los magistrados municipales.

Tambien se trata de disminuir el número de subprefectos.

Se han reunido los diputados por la circunscripcion de Salamanca, para tratar del ferro-carril de aquella provincia.

La reunion del general Prim con los diputados de las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Almeria, Avila, Badajoz, Barcelona, Búrgos, Baleares, y Romero Giron, de Cuenca, terminó anoche ya cerca de las nueve, y el general Prim salió completamente satisfecho, despues de trabajar con grande empeño por convencerles de la imprescindible necesidad de dar las facultades al Regente, en la imposibilidad de hacer rey, imposibilidad que, contra las opiniones de algunos que así lo objetaron procuró demostrar diciendo, que mal podría él inclinar la balanza á favor de ningun candidato, cuando el propósito más facil y conciliador, en su opinion, de dar facultades al Regente tanto trabajo y dificultad le costaba.

De los diez y ocho diputados asistentes, uno no votó: de los demás, ocho se inclinaron á la opinion del general, entre ellos los Sres. Balaguer, Carratalá, Peralta, Palau, España y Alvarez (D. Cirilo). De los otros nueve, entre ellos los Sres. Prieto, Borguella, Anglada, Palou y Coll, Romero Giron, conde de Encinas y Fontanalls opinaron que antes de llegar á la concesion de facultades debía abordarse la eleccion de monarca, puesto que habia candidatos y demostrar si podía ó no hacerse rey.

Todos, sin embargo, mostraron empeño en probar al general Prim la confianza que les inspira.

Para esta tarde parece que están convocados los diputados de Cáceres, Canarias, Ciudad-Real, etc., incluidas las provincias de la letra G.

A la reunion de radicales convocada para antes de ayer tarde por el general Prim, de 46 diputados citados han asistido solo 22, incluyendo los de Logroño, Leon y Lérida.

El 22, 23 y 24 de junio próximo, se celebrará en Valladolid la asamblea general de representantes de los círculos del país productor independiente, organizados por el Sr. Puig y Llagostera. En esa asamblea se redactará un manifiesto á la nacion que se publicará el dia 24, expresando las aspiraciones de dichos círculos, compuestos de personas que se comprometen á no aceptar puesto alguno pagado del Erario público.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

FUENTES. Llamamos seriamente la atencion del Iltre. Ayuntamiento de esta Capital sobre la escasez, cada dia mas sentida, del caudal de agua que arrojan las fuentes públicas, haciendo pasar apuros á las familias, y lo que aun es peor, obligándolas á surtirse de aguas del rio, que

bebidas sin haberlas dejado posarse lo suficiente, no reúnen las mejores condiciones sanitarias, según hemos oído decir á un ilustrado Profesor de la facultad de medicina de esta Universidad.

Ya que por el momento no es posible realizar el proyecto de elevación de aguas, creemos que el Ayuntamiento debiera tratar por medio de persona competente, de ahondar y limpiar los manantiales existentes, evitando los desperdicios á que dá lugar el mal estado de aquellos y de las cañerías que los conducen.

LIMPIZA. Bueno sería que los agentes de policía urbana anduvieran un poco menos tolerantes con las doncellas (de labor) que á las nueve ó las diez de la mañana se ponen á sacudir felpos y alfombras sobre las cabezas de los transeuntes.

QUINTAS. Del 22 de Junio al 15 de Julio próximo son los días señalados por el Ministro de la Gobernación para el reconocimiento y entrega de los mozos del último sorteo que deban ir al ejército activo.

A LOS ESTUDIANTES. Ya están formados y expuestos al público en la Universidad los cuadros de los Sres. Jurados que han de verificar los exámenes y grados en el próximo mes de Junio.

TEATRO. El viernes se puso en escena por la sociedad lírico-dramática *La Salmantina* el juguete cómico, arreglado por D. Ventura de la Vega, *Noche toledana*, y el gracioso lírico-dramático, de Serra, titulado *Los dos ciegos*.

MARCHA. Hoy salen de nuestra Ciudad de regreso para Valladolid la compañía de Cazadores de las Navas, y el escuadrón de lanceros de Numancia, que desde hace algún tiempo se encontraban en esta.

VARIEDADES.

ASTRONOMIA.

A nadie gotas le debe el que sangró en el Calvario y al fin, si llueve ya lo dirá el calendario.

Será casual... ó otra cosa mas Dios el agua no estanca, sobre la hermosa provincia de Salamanca.

Sobre sus campos amenos no lloverán dos cuartillos, pero á lo menos llueve cobre en los cepillos.

Porque como el pueblo siente que estén sus trigos tan magros y hay mucha gente que vive de los milagros,

Andan los curas muy listos en procesiones y en ferias, sacando Cristos de diferentes materias.

Salen *Jesuses* enormes de la casa de su padre, pero ¡ay! el Tórmes no quiere salir de madre.

No llueve y el clero espera que lo anuncie el Dios humano, como si fuera Castillo el Zaragozaño.

Si hoy el cielo causa espanto y el día se pone feo, es por el Santo que salió ayer de paseo.

Si brilla el sol y no vale la oración ni la campana, es que no sale Jesucristo hasta mañana.

Y en pró de sus profecías sacan á Dios por la acera todos los días... y que llueve cuando quiera.

Siempre hay un cristo por medio cuando llueve, por lo visto, y no hay remedio, tiene que ser por el Cristo.

Ellos todo lo previenen, buenas y malas señales..... ¡Que cosas tienen las religiones rurales!

En su provecho se ensaya la seca y el aguaduco, y...vaya, vaya tengo que reirme mucho.

Yo no se si lo que digo lo ejecuta esa caterva por ver el trigo, ó por comerse la yerba.

Mas si tienen con el lodo relaciones tan bonitas, que pidan todo y no se anden en chiquitas.

Para que nadie se moje, no imploren del cielo lluvias, sino que arroje dinero y espigas rubias.

Hagan lo que yo les pido y esclamaré entusiasmado: «Me habeis partido: ¡que clero tan ilustrado!»

A UN NEO.

Dicen, Antonio, que te vuelves neo; *El Pensamiento* ya tus glorias canta: la conducta que sigues no me espanta porque siempre medrar fué tu deseo.

La gente de sotana y solideo siempre á la cumbre dirigió su planta, y, á fuerza de arrastrarse, se levanta aunque manche algun crimen su manteo.

Esplota la ignorancia; ante la gente reza mucho; demuestra en tus facciones el martirio cruel de un penitente.

Vete al gremio á ingresar de los santones, pues nunca ha de faltar un inocente que crea tus piadosas oraciones.

X.

REFRANES.

De los neos libreme Dios, que de los malvados ya me libro yo.

Quien bien te quiera te llevará á ver una junta carlista.

Fiate en los neos y no corras. Clérigos quebrantan votos.

ÚLTIMA HORA.

En un pueblo cercano á esta capital se encontró ayer á un hombre ahorcado.

Los vecinos de dicho pueblo trataron en seguida de averiguar el motivo, y se sacó en consecuencia que la víctima habia leído el día anterior un ejemplar de *¡España con Honorral!*

¡Ah! ¡Comprendemos el suicidio!

Los neos todavía creen que son ellos los verdaderos intérpretes de la religion de Jesucristo.

En Madrid el director del *Sagrado corazon de Jesus*, con sus lances amorosos;

En Alava el cura que se fugó llevándose á una muchacha, por cierto muy bien parecida;

En las Baleares el canónigo que se dirigía á media noche, de puntillas y en calzoncillos, hácia la alcoba de unas educandas....

Todos los neos, en fin, donde quiera que llevan á cabo sus proezas *evangélicas*, nos hacen ver que es un miserable quien hable mal de tan *respetable clase*, y quien dude de su *intachable virtud*.

Observamos que los neos se van aficionando cada vez mas al género femenino.

¡Qué *canónico* es esto! ¡Alerta, padres! ¡Alerta, esposos! ¡Alerta, honestas jóvenes que llenas de inocencia acudis al confesionario! ¡Mucho ojo, que el neismo se ha desenfrenado!

¡Voto á un subdiácono!

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º

A. S.

de la Seccion respectiva acuerden, cumpliendo con toda exactitud las órdenes é instrucciones que les comuniquen.

Seccion 2.ª

De las altas y bajas.

Art. 153. Los industriales que despues de aprobadas las matriculas deban ser alta durante el ejercicio para el pago del impuesto serán incluidos en relaciones nominales con sujecion al modelo núm. 16, formadas por los mismos funcionarios de que trata el art. 41, y bajo su responsabilidad en cada uno de los cuatro trimestres del año económico respectivo.

En estas relaciones se comprenderán cuantos industriales deban serlo, á virtud de declaracion presentada por los interesados ó de resolucion dictada en espediente de comprobacion administrativa.

Los Alcaldes y Administradores de partido remitiran al Jefe de la Administracion económica de la provincia el último día del trimestre las relaciones que hayan formado, ó una certificacion en que se exprese no haber ocurrido alta alguna.

Art. 154. De la misma manera se formarán por separado para cada uno de los cuatro trimestres relaciones individuales de las bajas que en cada uno de ellos ocurran por cesaciones naturales, justificadas que sean en la forma que más adelante se determinará.

Estas relaciones expresarán la cantidad líquida que deba satisfacer el industrial á prorata del tiempo que se haya devengado la contribucion hasta el día de la cesacion.

Art. 155. La Administracion económica resumirá todas las relaciones parciales en una de altas y en otra de bajas, y las pasará á la Intervencion para los efectos determinados en el art. 30 del reglamento organico de 8 de Diciembre de 1869.

Art. 156. Dentro de los 10 días primeros del mes siguiente se pasará á la Recaudacion, bajo la responsabilidad del Jefe de la Seccion de Contribuciones ó del funcionario que ocasiona el retraso, copia literal de las dos relaciones de que

trata el artículo anterior, conservándose los originales en poder de la citada Seccion

Art. 157. En las capitales de provincia serán mensuales las relaciones de que tratan los artículos 153 y 154; y mensualmente tambien se pasarán á la Intervencion y Recaudacion á los efectos de los dos artículos que preceden.

Art. 158. Corresponde á los Jefes de la Administracion económica acordar la baja que reclame por escrito todo industrial que haya cesado absolutamente en el ejercicio de su profesion, arte ú oficio.

Art. 159. Para acordar esta clase de bajas precederán los requisitos siguientes:

1.º En las capitales de provincia informarán sobre la exactitud de la baja pedida el sindico y tres individuos del mismo gremio, que podrán ser los clasificadores. Cuando el interesado pertenezca á clase no agremiable, informarán otros tres que ejerzan iguales ó análogas industrias.

2.º El Jefe de la Administracion designará despues un empleado de ella que dentro del término de ocho días informe á su vez por escrito lo que resulte y se le ofrezca.

3.º Cuando la baja sea originada por fallecimiento del industrial, el parte podrá darle cualquiera persona de su familia, ó que haya sido dependiente de aquel, ó tenga interés en la testamentaria; y cuando con dicho parte se presente la partida de defuncion, se omitirán las demás diligencias en justificacion de la baja, teniendo sin embargo en cuenta lo dispuesto en el art. 25 de este Reglamento.

4.º Los Jefes de la Administracion económica, cuando se trate de expedientes relativos á grandes poblaciones, y siempre que lo estimen oportuno, podrán acordar la práctica de las demás diligencias que juzguen necesarias para depurar la realidad de las bajas.

5.º Cuando estas se refieran á contribuyentes domiciliados en poblaciones donde haya Administradores de partido, además del informe de este se exigirá el de dos individuos del gremio respectivo, y á falta de estos el de otros dos industriales.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPINA ACIDIFICADA, para las afecciones gastrálgicas, dispepticas, etc., y los casos en que la digestión es difícil o imposible.

2.º PILDORAS DE HOGG CON PEPINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, pilaciones, menstruación difícil) y para fortalecer los temperamentos débiles.

3.º PILDORAS DE HOGG CON PEPINA Y PROTOYODOURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sífilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 pildoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y Cia. Dr. Simon, y en las principales farmacias.

FARMACIA DE ALBESPEYRES

DE PARÍS.

FAUB. SAINT DENIS 80.

Los productos principales de esta casa, recomendados por las eminencias médicas, y que se hallan en las principales farmacias de todos los países son:

1.º VEJIGATORIOS DE ALBESPEYRES, firmados en la parte pintada de verde, admitidos en los hospitales civiles y militares, por orden del Consejo de Sanidad. Obran en pocas horas y se conservan indefinidamente en sus estuches metálicos.

2.º PAPEL DE ALBESPEYRES para mantener en estado de conservación perpetua los vejigatorios, sin olor ni dolor, 50 años de éxito.

3.º CAPSULAS RAQUIN al conaiba puro. La Academia de Medicina, habiendo empleado su régimen con cien enfermos y obtenido otras tantas curaciones, ha aprobado estas cápsulas á la humanidad, como superiores á todas las demás. Se fabrican también al Cubella, Mático, Hierro, etc.

Precavase de las falsificaciones.

Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, 51, Montera, Madrid.—Salamanca, Viuda de Iglesias y Primo.

DICCIONARIO

DE LA LENGUA CASTELLANA

COMPUESTO POR

D. E. MARTY CABALLERO.

Se admiten suscripciones en la Administración de este periódico á razon de un cuartillo de real por entrega de 16 columnas.

LAS CIEN CHARADAS

DE

PERICO ENTRE ELLAS,

YA SERIAS, YA FESTIVAS.

CON CIERTAS PRETENSIONES DE INSTRUCTIVAS.

Dos libritos: se dan juntos
A peseta en este córte
Y se envían á otros puntos,
Aumentando un real del porte.

Difícil es que se ofrezca—por tan escaso dinero—un presente literario—más divertido y honesto.

El editor que no aspira—á obtener ningun provecho,—sino al gusto de que el gasto—se cubra con el ingreso,—propónese que en su patria,—como en los mas cultos pueblos,—se propaguen aguinaldos,—tan provechosos y amenos,—que ilustren y que deleiten—á los grandes y pequeños.

Este de hoy, no se reduce—á cien charadas en verso;—en un libro separado,—que sirve de complemento,—cien soluciones poéticas—dan los problemas resueltos—á fin de que todo prógimo—que probar quiera el ingenio—de dos ó tres contentulios,—de cuatro ó seis compañeros,—de una docena de sabios—ó que presuman de serio,—les presente los problemas—mientras él guarda el secreto.

Si se agrega á lo indicado—que en un festivo proemio—se explica el porqué del título,—y se dan reglas y ejemplos—para que escriba charadas—quien gusté echarla de experto;—si además se tiene en cuenta—que no hay un solo concepto—que de la moral mas pura—no lleve marcado el sello,—y que entre bromas y chistes,—entre fábulas y enredos,—se ilustran casos de historia—y de otros asuntos serios,—y que al condenarse el vicio—se ensalzan virtud y mérito,—nadie habrá quien ponga en duda—que esta obra es, en compendio,—para el jovial un juguete—y para el triste un consuelo;—distracción para el adulto,—para los niños recreo,—para la muger motivo—de ostentar su entendimiento;—para gentes ilustradas—campo florido y ameno;—para el torpe un aliciente—despertador del ingenio,—y, en resumen, para todos—solaz que, al amor del fuego,—baga plácidas las horas—en noches largas de invierno.

Se vende á 5 rs. en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, número 4.º

JARABE FERUGINOSO

De cortezas de naranjas y de cuasia amarga

CON PROTOYODOURO DE HIERRO

De J.-P. LAROSE, farmacéutico

2, rue des Lions-Saint-Paul, á Paris.

El estado líquido es el único bajo el cual el hierro es fácilmente asimilado sin producir perturbaciones, y en tal concepto es preferible á las pildoras, á las grageas. Su acción tónica debida al hierro anti-periódica debida á la cuasia amarga, difusible debida á la corteza de naranja, hacen de este producto el mejor reconstituyente de los temperamentos debilitados y el mas seguro auxiliar del aceite de higado de bacalao, puesto que tiene como salvo conducto el jarabe de cortezas de naranjas amargas, tan generalmente apreciado para la curacion de los males del estómago, digestiones penosas, falta de apetito.

Deposito en Salamanca: Angel Villar y V.º de Iglesias.

PASTILLAS Y JARABE: CODINA

DE BERTHE

Pocos medicamentos poseen propiedades tan positivas, ninguno calma con mas seguridad las toses rebeldes de la GRIPE, del CATARRO de la GORGE, de la BRONQUITIS, de la TISIS y de todas las INFLAMACIONES del PECOHO.

Nota. Como constatación de sus empuñadas por el Sr. Berthe, el Jarabe de Codina, na HONORIFICAS Y REGES

Ordonado, ha sido clasificado en el número de los medicamentos oficiales del Imperio francés

Precautase de las falsificaciones y exigir la firma.

Casa BERTHE: Et. 24, rue des Ecoles, y Farmacia Central de Francia, 7, rue de Jony, Paris. Alamo, SS. Isidro FERRER y Cia. Montera, 51.

10

Se vende la Casa núm. 8 en la calle de los Moros; en esta imprenta darán razon.

6.º En los demás pueblos el Alcalde oirá por escrito á uno ó dos individuos del mismo gremio, y en su defecto á cualquier industrial ó vecino, informando además el propio Alcalde con el Secretario de Ayuntamiento.

Art. 160. Obtenidos que sean los datos consignados en el artículo anterior, pasarán todos los expedientes de baja á la Seccion de Contribuciones para la liquidacion que corresponda, y con dictámen del Jefe de ella acordará el de la Administración económica lo que proceda.

Los Jefes económicos y los de la Seccion respectiva serán responsables de la morosidad que se advierta en la tramitación de estos expedientes; cuya resolución, una vez terminada aquella, deberá dictarse dentro del plazo de ocho dias, pasando despues los expedientes á la Intervencion.

Art. 161. Cuando por circunstancias especiales de una localidad ó por la importancia de las bajas estimasen conveniente los Jefes de la Administración provincial que se verifique una comprobacion administrativa para depurar aquellas, lo manifestarán á la Direccion general de Contribuciones, exponiendo las causas que aconsejen dicha medida, y proponiendo el empleado ó empleados á quienes deba cometerse la comprobacion.

El expresado centro acordará en su vista lo que proceda; y en el caso de estar conforme con la adopcion de la medida, la propondrá al Ministerio de Hacienda.

Seccion 3.ª

De las partidas fallidas.

Art. 162. También corresponde al Jefe de la Administración económica la aprobacion de los expedientes de partidas fallidas que la Recaudacion de Contribuciones presente ultimados. Pero para que dicha declaracion recaiga deberá constar en el expediente:

1.º Que se han empleado sin éxito y por su orden los

á las disposiciones que para cada uno de ellos establece este Reglamento, y proponer al Jefe económico la resolución que corresponda, fijando los hechos con orden, concision y claridad, y citando siempre la disposicion legal en que se funde el dictámen.

6.º Llevar el registro y formar el estado que ordena el art. 27.

7.º Formar y llevar también con toda exactitud un registro arreglado al modelo núm. 15 de todos los expedientes de comprobacion administrativa resueltos definitivamente, en virtud de los cuales se hayan impuesto los recargos que por defraudacion establece la Seccion 4.ª del capítulo 7.º de este Reglamento.

8.º Redactar la Memoria y los estados de que tratan los párrafos 8.º y 9.º del artículo anterior, sobre cuyos documentos, al ser remitidos á la Direccion general de Contribuciones en las épocas señaladas, hará el Jefe económico de la provincia las observaciones que juzgue oportunas en conformidad á lo prevenido en el párrafo 8.º citado.

9.º Custodiar, mientras no sean trasladados al archivo provincial, los libros, legajos y demás documentos expresados en el párrafo 10.º del mismo artículo; cuidar de que todos tengan los índices correspondientes, y hacer entrega de ellos bajo el oportuno inventario al funcionario que le sustituya en los casos de licencia, traslacion ó cesantia.

Sin que conste haberse llenado este requisito, no se extenderá en el título del empleado que deba verificar la entrega el cese prevenido en la legislacion vigente.

Art. 152. Los Oficiales y Aspirantes del Negociado á cuyo cargo se halle la contribucion industrial estarán obligados á depurar, cuando el Jefe económico de la provincia lo disponga, la exactitud de las declaraciones presentadas por los industriales á que se refieren los artículos 12, 21, 153 y 158; á ocuparse en los trabajos de comprobacion administrativa que les encomiende, y en todos los demás que el propio Jefe y el